I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 05 de 2016

ACUERDO Nº 159 - 28 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	274.922.468	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	100.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	374.922.468	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	02.			PERSONAL A CONTRATA	50.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	60.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.922.468	
	09.			ARRIENDOS	12.000.000	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	245.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	374.922.468	0

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv